

Quito, 15 de abril del 2012

A los miembros del Directorio y Accionistas de:

ENERGYPARTNERS S.A.

Por su digno intermedio y en cumplimiento a lo establecido por el estatuto social de la Compañía, pongo a conocimiento de la Junta General de Accionistas en el presente informe de comisario por el periodo económico del 2012, contenido de los siguientes puntos.

Luego de examinar el Balance General y los correspondientes Estados de Resultados de ENERGYPARTNERS S.A., por el año terminado al 31 de diciembre del 2012, estos estados financieros son responsabilidad de la administración.

El examen fue ejecutado con normas y principios de contabilidad generalmente aceptadas y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración.

Considero que el examen realizado proporciona una base razonable para emitir mi opinión, por lo expresado anteriormente, recomiendo a los Señores accionistas la aprobación de los Estados Financieros de ENERGYPARTNERS S.A.

Atentamente,



Lic. Andrea Recalde
COMISARIO